

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**6409**

*Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria núm. 11/2022 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con remanente de tesorería del ejercicio anterior*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 11/2022 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 86 de 2 de julio de 2022, anuncio 5660, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de crédito	Créditos extraordinarios	TOTAL
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	332.568,04	0,00	332.568,04
7	Transferencias de capital	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>332.568,04</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.332.568,04</b>
Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales				<b>332.568,04</b>
Financiado con el remanente de Tesorería afectado				<b>1.000.000,00</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>				<b>1.332.568,04</b>

Eivissa, 27 de julio de 2022

**La concejala delegada del Área Económica**  
Estefanía Torres Sánchez

